

AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL, CON CARÁCTER FIJO Y POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE CONCURSO - OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE 1ª DE OBRAS, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE AYUNTAMIENTO E INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

HAGO SABER: Que he dictado Decreto del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos Núm. 2022 - 1391, de 14 de diciembre de 2022, de formalización de contrato de trabajo para la provisión en régimen de personal laboral, con carácter fijo y por el sistema general de acceso libre y mediante concurso - oposición, de una plaza de oficial de 1ª Obras, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio 2018, y cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.- Contratar a don Estanislao Pérez González, con DNI ***9285*-, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, con fecha de inicio 19 de diciembre de 2022, para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de 1ª Obras Grupo C-2 y Nivel CD 16, vacante en la plantilla de personal laboral.

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado, con indicación de los recursos a que haya lugar, así como al Servicio de Recursos Humanos para la formalización del correspondiente contrato de trabajo, así como a la Intervención y Tesorería del Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar la parte resolutive del presente Decreto en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Juan de Aznalfarache a la fecha de la firma digital.

**EL TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS**

Fdo.: Fernando J. Pozo Durán



Cód. Validación: AHFPER7LFLD75DN9r4CFSLWJZ1 Verificación: <https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1